

BASES

Carnaval`19

PATROCINA:
Ayto. de Puebla de la Calzada



1. Para poder acceder al concurso es obligatorio participar en el desfile y seguir las instrucciones de los organizadores. Las comparsas obligatoriamente deben llevar su propia animación de tambores y realizar en la plaza una exhibición con una duración máxima de 10 minutos.

2. El desfile se celebrará el día 2 de marzo, a las 17:30 horas. Todos los participantes deberán estar en el lugar de salida (Avda. Carmen Amigo), a las 17:00 horas.

3. El carnaval 2019 se compone de dos categorías: Comparsas y Grupos y todo el que quiera participar en alguna categoría debe inscribirse en el ayuntamiento (en horario de oficinas) desde el día 21 de enero hasta el día 22 de febrero 2019. El día 23 de febrero 2019 se realizará un sorteo, a las 12:00 horas, en el salón de actos del Ayuntamiento para establecer el orden del desfile. El grupo que no tenga este día representante en el sorteo, se le asignará el puesto que allí se considere oportuno.

4. **Subvenciones:**

COMPARSAS: 9 € por persona.

(Solo tendrán subvención las comparsas de Puebla de la Calzada).

GRUPOS: 11 a 25 componentes: 100 €

26 a 50 componentes: 150 €

(Solo tendrán derecho a subvención los grupos de Puebla de la Calzada y los de fuera de la localidad que participaron en el Carnaval 2018).

5. Los grupos de menos de 11 componentes, las parejas y los individuales no están subvencionados ni tienen que inscribirse antes, los premiados se elegirán ese día entre todos los que participen en todo el recorrido del desfile del Carnaval.

6. **Premios: GRUPOS**

Primer Premio..... 250 € Cuarto premio..... 100 €

Segundo Premio..... 200 € Quinto premio..... 50 €

Tercer Premio..... 150 €

OTROS PREMIOS

Mejor Grupo Pequeño..... 90 €

Mejor Pareja..... 50 €

Mejor Individual..... 20 €

7. Está prohibido el uso de cualquier artefacto pirotécnico, menos botes de humo y pirámides de chispas.

8. El jurado será nombrado por la organización y se asegura su total imparcialidad.

9. La organización se reserva el derecho de modificar estas bases siempre que lo consideren conveniente.